



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 036 -2014-GRJ/PR



Huancayo, 2 8 ENE 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 007-2014-GRJ-CEPAD de fecha 21 de enero del 2014, mediante el cual collicita reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del poierno Regional Junín, por las razones y fundamentos allí expuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en merito al artículo 164º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, es necesario conformar la Comisión pecial de Procesos Administrativos Disciplinarios, cuyos integrantes deberán ser esignados por el titular de la entidad;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del articulo 165º del Decreto Supremo Na 005-90-PCM, "Para el Proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por (3) miembros acorde con la jerarquía del procesado. Esta comisión tendrá las mismas facultades y observara similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 454-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 16 de setiembre del 2013, se modifico la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Sede Regional, sin embargo, por los diferentes cambios suscitados a nivel de los funcionarios, con el presente acto administrativo se hace necesario reconstituir el mismo;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, estando a lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del articulo 21º de la Ley Orgánica de Gobierno Regional, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONSTITUIR, a partir de la fecha, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Junín, encargada de calificar las denuncias que le sean remitidas y pronunciarse sobre las mismas, la cual estará conformada de la siguiente manera:

Doc: 548952 Exp: 383520





Miembros Titulares:

ABOG. RITA ELENA AVENDAÑO PANDO
 Gerente Regional de Desarrollo Social
 Presidente
 TRANSPORTER

ING. CHRISTY HELEN MENDEZ POMA
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Secretario

CPC. WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 Miembro

embros Suplentes:

ING. MARLENE LUZ CERRON RUIZ
 Gerente Regional de Desarrollo Económico
 Presidente

ING. CARLOS ARTURO MAYTA VALDEZ
Gerente Regional de Infraestructura
Secretario

LIC. JOSE MAXIMO NIETO MORALES
 Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial
 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO - TRANSCRIBIR, a través de la Oficina Regional de Comunicaciones, copia de la presente Resolución a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, a los órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VRCR/PR UPB/GGR MICR/DORAJ

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 28 ENE 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta SECRETARIA GENERAL